



GEA

A G E N C I A S A D U A N A L E S

BOLETIN INFORMATIVO

CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

MAS RELEVANTES DEL DIA
15 de Mayo de 2023



A G E N C I A S A D U A N A L E S

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Se prohíbe la importación de aves y productos avícolas originarios y/o procedentes de algunos municipios regionales de Canadá.

ATODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del oficio citado al rubro, informa que la Dirección General de Salud Animal, ha determinado restringir la importación de las combinaciones a que hace referencia el oficio en comento, cuando procedan de los municipios regionales de los siguientes condados y cuya aplicación surtió efecto a partir del 9/05/2023:

- **De Les Maskoutains y La Vallée-du-Richelieu en Quebec**
- **Condado de Norfolk en Ontario**

Asi mismo, les recomendamos estar consultando en tiempo real las hojas de requisitos zoosanitarios, dado que los cambios en las disposiciones en comento pueden variar sin previo aviso.